TO FIGHTUT 24Le manera que con la rebaja de vanitioner perte 7.725 Ayunte de Larcano. Senion de 17 de Marro de 1889 Presidencia de D. Ling Gamin I. Jojnacio M. arana abienta la seriori de loz Try que se expresan al margan " For Mig! aren se dio mento por la Commisso compuerto del m. El cal de D. Luis Gamin, D. Jori ante Jusanste Regidor y de D. Jore M. Desenatu " hu aut prausti mornio avanundi Secret. del renellado que dio la "fran, Larranaga remnion celebrada datis de ayer en el paraje de Amonda rain por los representantes delos tres pueblos de atamas I accurdo muertor und Laldivia y de este Concejo para la que pri nombrada libro de actas o copiar dos aquello en terior del 24 de febrero ultimo; acordandore doamentos, aslaber: more je inserten an este libro los acuerdos que lastres Republi detha 19 de Mayo de 1838, cas Formarou con thas drery muse de Mayo de mil ocho end que consta la división cuentos Trensta yortes y de ayor para su constancia y of partición que hiciron efectos que procedan: el le documento dice an:= de las terrenos montargos! Un el paraje de anondarain comun de las tres Re commaly en el punto de publicas de atann haldivia y larcano a dur y mere muite las très Republices " de Mayo de mil ocho cientos tranta y ocho se punto de atour, Lat divia y este , mu los representantes de dichas tros Republices, a saber. pueble adjudicando a une, de la de ataun los tres D. "Julian antonio de Ocelayeta su porion de terreno; y d, Alcalde D'autorio Arambum Regidor y D. Juandelle 20. de fha 16 de Marso, o', roudo Pror. Suidrio grad; de la de Taldinia D. Joan co Ma de ayer, en el que com, Jonais de Ganane Alcalde, D. Gregorio de hasa y De ta la independencia y sepa, Antonio de fractoria Regidore y D. Jore Jouquin de ración de este pueblo de las, Mannieidor Pror Jundico gral; y del Concejo de Larcano D. Manuel de avana Finiente, D. Jou autorios alterna Stras dos Republicas respects Regidor Istando así puntos habiendo tratado larga to a enoy y disputy dely in mente convincion en que todos los terrenos quese ha tenenos de supropriectad " plan librer y un duridir en el temino de pinesti se re In coupeion de aguas y partig. 1-

" partan whe dishay try Republicas a igualy party quidande , conforme se hallow asty today las particions que ichanhecho an " tenomente para que cada pueblo goce y dispute sus respectivos " parto culas condiciones bignientos: Que dicho Ferrenos libros y sin di " widin le repartau un tres horo para que cada pueblo goce y dispu " te mi dependencia delas otraz dos Repúblicos en el myo el electro " argoma y arbole, que puedan venir lea nativalmente o plantan-" Holo; pero que hayan de ser tibres y commence para los habitantes de " dickay try Republices las yorbay y aquas de dichos try horo, como , tambrin alpino que hubin mellos y la piedra que quieran arran , car en lis minus trown, que is alguno de dichos tres pueblos quien haver madure on al how que timale puede hacerlo per con con dición de abrirla parado, tres años, Bajo las dichos condiciones sina land de conformidad de todo los concurrentes el trovo siguiente para lavilla de halduria =" Laldivia ... Derde Minegui Ingomita al tender quese halla en la parte " hepenior del trovo Cartanal que time D. Migne Orturar Cinijano-" de Larcano and temino de amondarain aldea, engo lamino sedenje " derde la parte superior de dicho trois castanal à la borna de llaurco-" equia, y desde la citada loma de llaurcoreguia por el camino carretit que halls porta parte inferior yredinje al paraje hamado toro , Larandite barrena donde divider este how to cartain que tiere dho. " Orturar en d'estado paraje de hororanon edicta barreno y deude alli " abajo por la regatilla de Grante parta dar con dirio de laldivia" farcano ... "On minus renalaron para dicho Concejo de farcano di equal con 1 formidad y bajo de dichas condiciones el trozo de Asunderain-cearra , que confina con la penistición de dicho Concejo de Las cano con de Car " tañal y robledal del citado Orturar y con pinis dicción de la villa de " attain y porta parte Schentrional del vivero que le halla planta do " and alto de annudarains" Ataum . "Jognalmente y bajo de las minues condiciones sinalaron prara dicha ville " de abaun el trozo que principia por la parte Meridional del expresado " Vivuo de amundarcia y signe por la parte superior del citado comi. " no sendero que e halla en la parte superior del Castañal de Ortunar " y porta parte tambien peperior de decho camino carretit de Maur-" to-videbarrena y se dinje tambien alcitado castañal de Osturar, quedando por la parte inferior del troro de Palduria, y des de alle

25por la parte superior delos Castañales del citado orturar heredens " de D. Dikyo & artelus y de D. Pedro Autonio de ayerdi viano, de ataun hasta dar con la regatilla que baja de lacainde y siguindo à didu " nachuelo hasta el alto de Lasartecolepora y confin de alam, cuyo un the star for his divide porta parte puperior hasta amondarain," 家 "Dichos Lewory de comin conformidad establecieron que si los ha bitanty de un pueblo cortaren argoma, electro o causaren dato en arbolado di otro pueblo sele evijan quince reales ou, a cualquiera quite le justifique haber cortado el electro, argoma o haya hecho da no entre trow que hoy se hayan dividido si es de diferente pueblo elque haga dictor dation. I finnarou dictor tenores Alcaldy Teninty deque certificanus los infraciento decritarios dellymitaininto, de Atani y Larcano - Julian antonio de Uclayeta prancisco Janaio de Jariain = Manuel de Aracia -- Forenzo de Ormanabal - fore fraquée de Barandierain " Idea of 2. documento dici an := Chi de parigi de anundarcin común delastres Re 1 , publicas de ataun, haldiving harcaus à dury sus de " Marto de mit ocho cientos ochentas muse, se reunieron " previamente convoca dos los representantes de dichas tres " Republices, a saber de la de ataun, los tres D. Pedro " Ayerde, alcalde, D. Pedro ante fmay, Formante alcalde 1. 9 D. antonio Garacola Regidor Judico: de la de haldivia 1. D. Francisco Javier Lasa alcalde, D. Juan fran, Vraus , quin Finicite y D. Martin antonio Jeaguine, encargado , del ayout? y de la del Concejo de Larcano D. Luis Gamin " Al calde amitido del Georite del agunte del minus D. Juven " cio aramandi y D. Jore autorio presanti Regidor del min " no aquesto y acordanon por unanimi dad deguese " sottengan los derechos y condiciony citablicidos en dies " y mueve de Mayo de cuil volo cuinto, trainta y ocho cuyo ", ejemplar va por labera de este acuerdo, à excepción " de los fenores representantes de Lareaux que dijeron; re 1, servaban su voto sobre este acuer do, por ser su pareces 1, it que los tres trozos terrenos commades de las vitadas Re " publices armito que ha motivado esta ramión, sean ", chisputado, independientemente; de manera que, cada " pueblo haga no de su requetivo troro que se le esta

1 finalado como mijor le paresca; y bajo este punto se ", Separa delas stras dos Repúblicas, o sean de la Unión de los pueblos de altour y haldina" " Contauto dienon por terminado esta remiior firman " do los tañones condurrentes quelo saben todo lo luse carti , ficano los Viccitarios D. pean Baut Handabune g D. Jur " unice Avancedi verpectivamente de atanny Larcam 1 = Pedro Ayerdi - fran " Javier Lasa - Luis Gamin Pedro 1. Autonio Juco - Antonio Javanda - Juan fran " hrann " quin = Martin Aute de Viraquire - Juscencis Araman , di = Juan Boutita Ibanolabum " Il la copia que concuerda condorginal dem referencia " laquelle archiva en Atann, I para que comte fina " Inoy los antes citado, Secontarios en Anondavain de atam " a diery un a Marro de mit odw winter other tag uneve, = " procursis aramendi = pran Baut: de Homolabum?" Acto requise la Conferración envista de A instancia de D. prefemando la trite situación lugar le mantro doci alluna gravemente enterno se no D. Jose fernando albuna a petición deserte acordo ilevar una instancia al M. acordo clevar una instancia al tr. Coronel Mr. Convuel del Cuerpo de Infantitio del Cuerpo de Infantenia de Manna del Depar de Manin del Departamento de tameleto a forol policitando conceda una li-Firol whitands concede livence cencia temporal para venir a cara el holdado Temporal para venir à cara suchi Manano altrua hijo del pariente que se fo widado Mariano altura, halla tinindo en aquil Cuerpo. Conto que se dio por terminada laterio in de este dia que finnan los Conajales que sabian deque your Georet certifico. Jose Miquel Anerg Jrancisco Larvanago Ul Geerches mocurcio avamendi 3